



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00489525- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la estudiante Janet Maricel VELAZQUE, que se desempeña como Ayudante Alumno en el Departamento de Agroalimentos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Janet Maricel VELAZQUE, cumple a la fecha, con los requisitos para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Subsecretaría de Concurso y Consolidación Académica.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la Ayudante Alumna **Janet Maricel VELAZQUE**, D.N.I. N° 38.332.931, Leg. 61.164, en su cargo de Ayudante Alumno, por Concurso, RHCD-2025-260-UNC-DEC#FCA, en el Departamento de Agroalimentos, desde el 01 de agosto del 2025 y hasta el 30 de junio del 2026.

**ARTICULO 2º:** Disponer que la alumna citada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art.

56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.